

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO 009 - 2008

23 de junio del 2008

(Aprobada en Sesión de Comité Directivo Transitorio de
CONAREME del 01 de Julio del 2008)

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 11 de Julio del 2008)

HORA DE INICIO : 09:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 12:00 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

ASISTENTES

- | | |
|---|--------------------------|
| 1. DR. LUIS CARAVEDO REYES | REP. ASPEFAM. |
| 2. DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA Rep. por Dr. Rafael Delgado Arroyo | REP. PROG. SECTORIAL III |
| 3. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. USMP |
| 4. DR. VICTOR CHOQUEHUANCA VILCA | REP. ESSALUD |
| 5. DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ | REP. MINSAL |
| 6. DR. PEDRO RIEGA LOPEZ | REP. ANMRP |
| 7. DR. JAVIER TORRES NORIEGA | SEC. EJECUTIVO (I) |
| 8. DR. CARLOS RAZURI SILVA | ASESOR LEGAL CONAREME |

INVITADOS

- | | |
|----------------------------------|-----------------------------|
| 9. DR. JOSE PISCOYA ARBAÑIL | REP. CONAREME ANTE UNFV |
| 10. LIC. WALTER CONTRERAS FLORES | ASESOR INFORMATICO CONAREME |

I. APROBACIÓN DE ACTAS

Acuerdo N° 024-2008-CDT-CONAREME: Aprobar el Acta correspondiente del Comité Directivo Transitorio de CONAREME del 10 de junio del 2008.

II. DESPACHO RECIBIDO:

1. Oficio N° 074-CARM-2008-FMHU-UNFV del Dr. Jesús Fernández Urday, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que presenta, a solicitud de CONAREME, documentación sobre los casos de los Drs. Espinoza La Torre y Melgar Vidalón; esto debido a denuncia presentada por el Dr. Luis Paredes Ibarra. **Se toma conocimiento.** (658)
2. Solicitud s/n recibida el 16 de junio del 2008 de 13 médicos postulantes a la UNFV en el presente proceso de Admisión Residentado Médico 2008, en la que solicitan se reconsidere el acuerdo tomado el día viernes 13 de junio del 2008 con respecto a la aplicación del reajuste a la curva estadística realizada con anterioridad en la publicación de notas inicial, debido a que la forma de adjudicación de vacantes libres no cubiertas es mediante conversión de plazas. **Pasa a Orden del Día.** (661)
3. Solicitud s/n recibida el 16 de junio del 2008 de 7 médicos postulantes a la UNFV en el presente proceso de Admisión Residentado Médico 2008, en la que solicitan el cumplimiento del acuerdo tomado el día viernes 13 del presente mes, donde por decisión mayoritaria se concedió la aplicación de la curva perfeccionada a los postulantes en la modalidad libre, de igual manera a lo realizado con los postulantes de modalidad destaque y cautiva. **Pasa a Orden del Día.** (662)

4. Informe s/n recibido el 19 de junio del 2008 del Dr. José Piscocoya Arbañil, Representante de CONAREME ante el Jurado de Admisión de la UNFV, en el que presenta informe de los sucesos acontecidos en la UNFV con respecto al Proceso de Admisión Residentado Médico 2008. **Pasa a Orden del Día.** (679)
5. Solicitud s/n recibida el 21 de junio del 2008 del Personal de CONAREME, en la que solicita revisión de remuneraciones. . **Pendiente de atención, pasa a la siguiente sesión.** (693)
6. Oficio N° 118 PSE-RM/FMH-UNSAAC-2008 del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, en el que informan que fue aceptado el ingreso del Dr. Pedro Ligue Ligue. Asimismo solicitan autorización para aplicar factor de ajuste para que dos de sus plazas de destaque que han quedado desiertas sean cubiertas, tal como lo han hecho otras universidades del SINAREME. **Pendiente de atención, pasa a la siguiente sesión.** (670)

III. INFORMES

1. *Dr. José Piscocoya:* Presenta informe sobre los hechos sucedidos sobre el caso Zuñe Andonaire, durante el reparto de plazas y después que la UNFV decidiera postergar la entrega de credencial al mencionado postulante.
2. *Dr. Víctor Choquehuanca:* Confirma que se está revisando el caso presentado a ESSALUD sobre el caso del Dr. Víctor Peña Meza. **Pasa a Orden del Día.**

IV. PEDIDOS

1. *Dr. José Piscocoya:* Solicita que se pida informe a la Contraloría de la República de cuál es el trámite normal de renuncia para un nombrado en el MINSa. **Pasar a Orden del Día.**
2. *Dr. Luis Caraveda:* Solicita suspensión de la asignación de plazas a producirse en la UNFV que estaría programado para hoy. **Pasar a Orden del Día.**

V. ORDEN DEL DIA

1. **Punto 1 de Informes:** *Dr. José Piscocoya:* Presenta informe sobre los hechos sucedidos sobre el caso Zuñe Andonaire, durante el reparto de plazas y después que la UNFV decidiera postergar la entrega de credencial al mencionado postulante.

Punto 1 de pedidos: *Dr. José Piscocoya:* Solicita que se pida informe a la Contraloría de la República de cuál es el trámite normal de renuncia para un nombrado en el MINSa.

Dr. Carlos Rázuri: A nivel central, la Oficina General de Administración del MINSa puede ser quien de informe sobre esto.

Dr. Rafael Delgado: El hospital es una unidad ejecutora que puede emitir resoluciones.

Acuerdo N° 025-2008-CDT-CONAREME: Solicitar al Hospital Hipólito Unanue copia del expediente Administrativo meritorio de la Resolución de aceptación de la renuncia del medico Zuñe Andonaire.

2. **Punto 2 de Informes** *Dr. Víctor Choquehuanca:* Confirma que se está revisando el caso presentado a ESSALUD sobre el caso del Dr. Víctor Peña Meza.

Dr. Rafael Delgado: Se pregunta que es lo que define el requisito de no tener vínculo laboral con el estado: la voluntad de renuncia o el documento resolutive de la renuncia.

Dr. Carlos Rázuri: No hay antecedente definitorio para esta situación. Lo que es importante definir es que no se puede percibir doble remuneración por parte del Estado. En relación a la normativa del SINAREME, solo es necesario acreditar el documento de la renuncia antes de acceder a la plaza.

Dr. Pedro Riega: Se pregunta si esto es asunto de CONAREME, si la figura se que se esta presentando es contra el Estado

Dr. Carlos Rázuri: Esta figura se encuentra dentro de las normas de CONAREME y CONAREME supervigila el SINAREME.

Dr. Víctor Choquehuanca: La ambigüedad de la norma es grave, por diferentes interpretaciones hay una gran cantidad de médicos que no se han presentado. Esto es necesario revisar y modificar.

Dr. Rafael Delgado: Esto sería programar la modificación de la norma.

Dr. Luis Caravedo: Que tengan el documento resolutivo de renuncia, implicaría que los nombrados de las instituciones tendrían que jugarse al azar la estabilidad laboral, que no es dable. Debemos precisar la norma, la ley de simplificación administrativa parten de la buena voluntad del interesado.

Dr. Javier Torres: No es lógico que un colega que quiere especializarse deba arriesgarse a quedarse sin trabajo. Las disposiciones complementarias deberían ser revisadas.

Dr. José Piscocoya: Esta ley salio para proteger a los destaques. Las plazas por destaque y cautivas deberían eliminarse.

Dr. Luis Caravedo: Agradece la visión futurista. Debería ser un concurso único en la que ingrese libres y destaques por igual.

Dr. Fernando Carballo: La renuncia debe ser presentada con fecha anterior a la fecha de entrega de plaza y su resolución de renuncia podría salir con eficacia a esa fecha.

Dr. Víctor Choquehuanca: Va a presentar informe sobre la fecha de renuncia de la persona que lo ha solicitado.

3. Informe s/n recibido el 19 de junio del 2008 del Dr. José Piscocoya Arbañil, Representante de CONAREME ante el Jurado de Admisión de la UNFV, en el que presenta informe de los sucesos acontecidos en la UNFV con respecto al Proceso de Admisión Residentado Médico 2008. (679)

Punto 2 de Pedidos: *Dr. Luis Caravedo:* Solicita suspensión de la asignación de plazas a producirse en la UNFV que estaría programado para hoy.

Dr. Luis Caravedo: Explica lo aprobado por CONAREME con relación al ajuste de notas para UNFV. CONAREME no ha aprobado ajuste de notas sobre el ajuste de notas.

Lic. Walter Contreras: Presenta demostración sobre el procedimiento correcto. Se acercó a UNFV por la llamada de CONAREME; no se le permitió manejar la data. Solo fue conversación. El no ha aceptado nada ni ha hecho juicios de valor. Presenta simulacro de lo que se ha hecho en UNFV.

Dr. José Piscocoya: Presenta y entrega las notas de los postulantes de la UNFV, sin corrección y con factor de corrección.

Lic. Walter Contreras: No se le ha dejado ver documentos y se le ha referido lo que se ha hecho es una corrección de la curva por cuartiles.

Dr. José Piscocoya: El nuevo factor de corrección sería de 12.5.

Lic. Walter Contreras: Manifiesta que la UNFV expresa que el ajuste de notas está mal planteado.

Dr. Pedro Riega: Lo manifestado en la reunión de CONAREME fue diferente a lo que se expresa en este momento.

Dr. Javier Torres: Explica lo que se está realizando en la UNFV, se entiende que se ha hecho una readecuación de la curva sobre una curva modificada, lo que no debió pasar.

Dr. Luis Caravedo: A la UNFV se le autorizo revisar la curva, desde sus notas originales para mejorar la curva, no lo que se ha hecho ahora. La situación es compleja, debiendo buscarse en este momento la mejor manera de solucionar este proceso. Ahora debe hacerse una auditoría al ajuste realizado por la universidad.

Dr. Rafael Elgegren: Se podría solicitar las tarjetas de UNFV.

Dr. Javier Torres: Explica el por que se llevo al acuerdo para destaques y cautivas, a solicitud del MINSa y CMP con la finalidad de favorecer a los postulantes. Se explica el tenor del oficio N° 330 que se envió a UNFV sobre el reajuste de la nota.

Dr. Luis Caravedo: Se debería paralizar el proceso en UNFV para revisar el proceso de ajuste de notas.

Dr. José Piscocoya: Debe hacerse un corte administrativo del proceso para revisión.

Dr. Luis Caravedo: Esto sería en pro de la legitimización del proceso de admisión.

Dr. Víctor Choquehuanca: CONAREME debe tomar el control. ESSALUD ante los sucesos presentados no estaría en disposición de aceptar lo que esta ocurriendo en la UNFV.

Dr. Rafael Delgado: Se pudo facultar a la UNFV a usar los cuartiles? No. Entonces el proceso no esta en la legalidad debida. Si el proceso de obtención del nuevo factor no corresponde a la metodología aprobada por CONAREME los resultados pueden ser cuestionados.

Dr. Luis Caravedo: Por lo presentado hay indicios que no se esta llevando de la manera que se ha normado.

Dr. Fernando Carballo: Hay discrepancias de interpretación de los acuerdos tomados, por que se requiere ser reevaluado los resultados.

Dr. Pedro Riega: No se aprobó la curva sobre la curva. El proceso ha sido irregular en varios puntos. El acuerdo fue una nueva y única curva. Una intervención debería ser al final del proceso. Debemos preservar la institucionalidad de CONAREME.

Dr. Víctor Choquehuanca: Se debe hacer una nueva curva técnica, pero se debe hacer en forma técnica, claro que va a haber demora. Sabemos que las cosas no van a hacer de ninguna manera fácil. Una auditoría estaría bien.

pero si se descubren más cosas esto desembocaría en serias dificultades. No se perjudicaría los primeros asignados si suspendiéramos el proceso en la UNFV.

Dr. Luis Caravedo: La intervención ahora es para no permitir mayores dificultades y en prevención de irregularidades, con la información actual no podemos continuar aceptando nuevas asignaciones de plazas en dicha Universidad.

Dr. Pedro Riega: Debe haber un mecanismo de información a los residentes, por lo que se debe ver un mecanismo de difusión de lo que se va a hacer.

Dr. Luis Caravedo: Las plazas adjudicadas ya no se pueden declarar sin derecho.

Dr. Rafael Elgegren: Es necesario pedir las tarjetas y hacer el proceso de auditoría al proceso de ajuste de notas de la UNFV.

Dr. Pedro Riega: Se puede generar reclamos entre los postulantes, por diferente manera de adjudicar las plazas.

Dr. Javier Torres: Sabiendo lo que sabemos, si seguimos adelante estaríamos refrendando irregularidades. Sabemos que vamos a tener muchos reclamos. Es más perjudicial que no se haga nada. CONAREME debe intervenir en el proceso, informando los procesos objetivos de la UNFV. La mayoría de postulantes va a estar de acuerdo con esto. Si ESSALUD y MINSa están de acuerdo podrían apoyar en la información a los ya ingresados.

Dr. Luis Caravedo: Toda la información para hacer la Auditoría del proceso y ajustar el proceso, teniendo en cuenta que esto lo estaría avalando ESSALUD y MINSa.

Dr. Pedro Riega: Por la web de CONAREME se debe dar información a los postulantes acerca de la intervención de CONAREME haciendo conocer a los postulantes sobre el caso.

Dr. Luis Caravedo: Ahora no es conveniente, debe hacerse al final con resultados de la revisión del proceso.

Dr. Rafael Elgegren: Se debe llamar y comunicar para suspender el proceso y solicitarle el envío de las tarjetas.

Acuerdo N° 026-2008-CDT-CONAREME: Habiendo informes contradictorios documentados, reclamos de postulantes que crean incertidumbre y no contando con el informe oficial de la Universidad que explique la metodología utilizada para la elaboración y aplicación de la curva de ajuste en la UNFV se acuerda suspender temporalmente la adjudicación de plazas en la citada Universidad hasta conciliar la información y comprobar los resultados en el marco de las normas y acuerdos establecidos para lo cual la Universidad deberá cumplir con remitir la siguiente información:

Tarjetas ópticas de identificación -respuesta, la data de los resultados obtenidos, la metodología empleada para la obtención de la curva de ajuste y la distribución de plazas, la aplicación para la lectura de fichas ópticas, una base de datos de prueba como se leen las fichas ópticas – en formato texto -, los modelos de las fichas ópticas utilizadas en el presente proceso. Esta información deberá ser remitida a la brevedad posible con el fin de resolver la materia controvertida dentro de las próximas 48 horas.

El Dr. Caravedo procede a comunicarse por teléfono informando que se les va a remitir por escrito que se ha aprobado suspender el proceso de asignación de plazas programado para el día de hoy para verificar el proceso. Se le informa que debe enviar las tarjetas de identificación respuesta utilizadas para este proceso.

Se levanta la sesión a las 12 horas.